

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2644 BARCELÓ CORPORACIÓN EMPRESARIAL, S.A.

Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Entidad, ha acordado convocar la celebración de Junta general ordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria el día 29 de mayo de 2015, en el domicilio social en calle José Rover Motta, n.º 27, de Palma de Mallorca, a las 12:00 horas, y, en segunda convocatoria, caso de ser necesario, en el mismo lugar, a las 12:00 horas del día 30 de mayo de 2015, para deliberar y resolver los asuntos que componen el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la válida constitución de la Junta general de socios, del orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario.

Segundo.- Aceptación de la renuncia de los miembros del Consejo de Administración, Secretario no Consejero y Vicesecretario no Consejero.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Cuarto.- Nombramiento de miembros del Consejo de Administración, Secretario no Consejero y Vicesecretario no Consejero.

Quinto.- Toma de conocimiento de la delegación en el Consejo de Administración de la competencia para la aprobación y suscripción con los Consejeros ejecutivos del contrato por el que se regulen todos los conceptos retributivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas, de conformidad con la nueva redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, al artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión individuales de la Sociedad y propuesta de aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Octavo.- Análisis y aprobación, en su caso, de la Distribución de Dividendos.

Noveno.- Estudio, análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de creación de un vehículo societario de inversión conjunta entre Barceló e Hispania, a través del cual, se canalizarían las inversiones inmobiliarias en proyectos hoteleros vacacionales en España bajo el régimen legal de Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI). En particular, consideración de las operaciones de modificación estructural a acometer en el seno del Grupo para la ejecución del Proyecto (segregaciones y aportaciones no dinerarias de activos a favor de la SOCIMI) y en especial, la segregación de la rama de actividad de tenencia y gestión directa de activos inmobiliarios hoteleros en arrendamiento de la Entidad (sociedad segregada) a favor de la SOCIMI (BAY HOTELS & LEISURE,

S.A.U. (sociedad beneficiaria)) y adopción de los pertinentes acuerdos societarios en una eventual Junta universal de la Entidad para cumplir con los plazos previstos.

Décimo.- Estudio, análisis y aprobación, en su caso, de la adquisición de nuevos activos hoteleros, vacacionales y/o urbanos.

Undécimo.- Designación de las personas que ejecutarán los acuerdos adoptados.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

Decimotercero.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tuvieran inscritas en el Libro Registro con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta o, también, los que acrediten mediante documento público su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular.

Todos los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el del Auditor de cuentas.

Palma de Mallorca a, 20 de abril de 2015.- El Secretario no Consejero, D. Raúl González Rodríguez.

ID: A150017194-1